



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

OFERTA DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Coaña, a través de los Planes Locales de Empleo cofinanciados por el Fondo Social Europeo, selecciona personas desempleadas para la contratación de **1 Peón de Mantenimiento**

Bases y Convocatoria: BOPA de 27/05/2013

Periodo de contratación previsto: De septiembre de 2013 a septiembre de 2014 (12 meses).

Plazo para la presentación de instancias: Del 13 al 20 de agosto de 2013 (ambos inclusive), en horario de 9:00 a 14:00 h.

Requisitos obligatorios:

- Estar desempleado.
- Llevar empadronado en cualquier municipio del Principado de Asturias al menos tres meses.
- Pertenecer al colectivo de Parados de Larga Duración (personas que en los dieciséis meses inmediatamente anteriores al 27 de mayo de 2013, no hayan estado ocupadas más de ciento veinticuatro días) que no sean perceptores de prestación por desempleo de nivel contributivo y/o de subsidio por desempleo.
- **Ser mayor de 45 años.**
- No haber estado contratado por el Ayuntamiento de Coaña con cargo a alguno de los siguientes programas:
 - Convocatoria 2011 de subvenciones a Entidades Locales para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social.
 - Programa Territorial de Empleo 2011 – 2012.
 - Convocatoria 2012 de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias en el marco del programa "Salario joven".

Bases Publicadas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Coaña y en la página Web: www.ayuntamientodecoana.com.

Para más información dirigirse al Ayuntamiento de Coaña.

Tfo.: 985.47.35.35. Ext-7 (Inés)

En Coaña, a 12 de Agosto de 2013.

Fdo: Salvador Méndez Méndez
Alcalde - Presidente
Ayuntamiento de Coaña

